

JUEVES, 13 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 135

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2023-6389** *Resolución de delegaciones especiales en favor de concejales de Área.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución nº 1.161 de la Alcaldía, de fecha 28 de junio de 2023, con rectificaciones del día 29 de junio de 2023, y con los números 1.172 y 1.173, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria:

Considerando lo establecido en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los artículos 43, 44, 114 a 118, 120 y 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local antedicha, RESUELVO:

1º.- Efectuar delegaciones especiales en favor de los/as siguientes Concejales/as (para los cometidos específicos que se indican):

— D. José María Martínez Martínez: Cultura, Turismo, Comercio y Patrimonio: incluye Consumo, todas las modalidades de venta ambulante, hostelería, terrazas de hostelería, Servicio de Taxis, inventario municipal, gestión de edificios, locales y bienes municipales, concurso de folclore del día de Campoo; seguimiento de los contratos (además del contrato de limpieza de instalaciones municipales), de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la Concejalía.

— D<sup>a</sup>. Mara Gutiérrez Román: Medio Ambiente: incluye Recogida de Basuras, Limpieza Viaria, Limpieza de Ríos, Retirada de Nieve; seguimiento de los contratos, de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la Concejalía.

— D<sup>a</sup> Mariola Marcos Santiago: Bienestar Social: incluye Servicios Sociales, Igualdad, Educación, Sanidad, ferias de ganado, control de plagas, control de colonias felinas y de animales abandonados, viviendas sociales; seguimiento de los contratos, de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la Concejalía.

— D. Daniel Santos Gómez: Desarrollo Local y Deporte: incluye Empleo, Industria, Nuevas Tecnologías; seguimiento de los contratos, de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la Concejalía.

— D<sup>a</sup>. Celia Gómez Pérez: Juventud, Participación Ciudadana y Festejos: incluye las casetas de hostelería de San Mateo, la instalación de atracciones de feria; seguimiento de los contratos, de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la Concejalía.

— D. Álvaro Jesús Zabalía García: Obras y Urbanismo: incluye Parques y Jardines, el control de calidad del agua; el seguimiento de otros contratos (además del contrato de Aqua-lia), de las subvenciones y de los convenios relacionados con las competencias de la concejalía.

Las delegaciones especiales indicadas, relativas a los servicios determinados que se fijan en las mismas, comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrán incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

CVE-2023-6389

JUEVES, 13 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 135

2º.- Que se dé cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que celebre, que se notifique personalmente a los/as Sres/as. Concejales/as-Delegados/as, y que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de esta Resolución.

Reinosa, 5 de junio de 2023.

El alcalde-presidente,  
José Luis López Vielba.

2023/6389

CVE-2023-6389